



05 de marzo de 2020

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
De la república dominicana
Ave. César Nicolás Penson No. 66
Sector Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Atención: Dirección de Participantes

Ref.: Hecho relevante sobre Convocatoria para Asamblea General Extraordinaria – Ordinaria Anual Banco Popular Dominicano, S.A.

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento de **a)** los Artículos 27, 28, del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, contenido en el Decreto No. 664-12; y **b)** el Artículo 12, numeral 3, literal a) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV; el **BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A – BANCO MÚLTIPLE.**, entidad de intermediación financiera organizada de acuerdo con las leyes de la Republica Dominicana y con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 1-01-01063-2, Registro Mercantil No.1085SD, inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIVEV-017, tiene a bien informarle que, en fecha 05 de marzo de 2020, ha realizado formal Convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria-Ordinaria Anual a celebrarse el sábado 21 de marzo de 2020, a las 10:00 horas de la mañana en el edificio “Torre Popular”, quinto piso, ubicado en la Av. John F. Kennedy núm. 20 esquina Av. Máximo Gómez, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,

Manuel Matos G.

Vicepresidente, Área Legal y Cumplimiento Normativo





BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. - BANCO MÚLTIPLE

BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. - BANCO MÚLTIPLE

CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO RD\$35,000,000,000.00
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO RD\$24,261,607,100.00
Registro Mercantil núm. 10855D | R. N. C. núm. 1-01-01063-2
Av. John F. Kennedy núm. 20 esquina Av. Máximo Gómez
Santo Domingo, D. N., República Dominicana

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Marino D. Espinal	Presidente
A. Alejandro Santelises R.	Vicepresidente
Dr. Práxedes Castillo P.	Secretario

MIEMBROS

Osián T. Abreu M.	Manuel A. Grullón
Salustiano Acebal M.	Enrique M. Illueca
José Armando Bermúdez M.	Ernesto M. Izquierdo M.
Andrés E. Bobadilla F.	Marcial M. Najri C.
Adriano Bordas	Alex Pimentel M.
Pedro G. Brache Álvarez	Erich Schumann

CONVOCATORIA

PARA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - ORDINARIA ANUAL

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas del **BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. - BANCO MÚLTIPLE**, para que el sábado que contaremos a 21 de marzo de 2020, a las 10:00 horas de la mañana, concurran a la **Asamblea General Extraordinaria - Ordinaria Anual** que se celebrará en el edificio **"Torre Popular"**, quinto piso, ubicado en la Av. John F. Kennedy núm. 20 esquina Av. Máximo Gómez, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, para que de conformidad con las disposiciones de los artículos 25 y 23 de los Estatutos Sociales, conozcan de los siguientes asuntos:

A. COMO ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1. Conocer de la modificación propuesta a los artículos 6 y 39 de los Estatutos Sociales de BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. - BANCO MÚLTIPLE.
2. Conocer de la propuesta de una emisión de oferta pública de Bonos de Deuda Subordinada, por la suma de RD\$20,000,000,000.00.

B. COMO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL:

1. Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas con cargo al capital social autorizado;
2. Conocer del Informe escrito de Gestión Anual del Consejo de Administración, así como de los estados financieros que muestren la situación de los activos y pasivos de la sociedad, el estado de ganancias y pérdidas y cualesquiera otras cuentas y balances;
3. Conocer del informe escrito del Comisario de Cuentas o del Comisario Suplente;
4. Resolver lo que fuera procedente respecto de los estados financieros que muestren la situación de los activos y pasivos de la sociedad y del estado de ganancias y pérdidas;
5. Aprobar o no la gestión del Consejo de Administración;
6. Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social recién transcurrido, así como a la distribución de dividendos;
7. Nombrar al Secretario y a los demás miembros del Consejo de Administración que conforman el Grupo I, por el periodo correspondiente; y elegir a tres (3) nuevos miembros de dicho Consejo, por un período de un (1) año;
8. Designar los Auditores Externos de la sociedad, por el período de un (1) año;
9. Designar al señor Práxedes Castillo P. Consejero Emérito del Consejo de Administración;
10. Definir los objetivos anuales de la sociedad y conocer el presupuesto para el año corriente sometido por el Consejo de Administración;
11. Conocer el Informe de Gestión Integral de Riesgos de la entidad, acorde a lo dispuesto en el Reglamento de Gestión Integral de Riesgo emitido por la Junta Monetaria mediante su Tercera Resolución de fecha 16 de marzo de 2017;
12. Conocer el Informe Anual sobre el Cumplimiento del Programa de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, acorde a lo dispuesto en el Instructivo aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante la Circular SIB: No. 003/18 del 15 de enero de 2018;
13. Conocer de todos los asuntos que le sean sometidos por el Consejo de Administración o por la totalidad de los accionistas, siempre y cuando hayan sido consignados por escrito y entregados al Presidente del Consejo de Administración, antes del inicio de la Asamblea.

Los accionistas podrán asistir a la Asamblea ya indicada personalmente o por medio de un apoderado quien deberá ser, a su vez, un accionista de la sociedad. Los poderes deberán ser depositados en el Departamento de Relaciones con los Accionistas ubicado en el segundo piso de la "Torre Popular", por lo menos, un (1) día hábil antes del fijado para la reunión, a fin de ser tomados en consideración en la determinación del quorum correspondiente.

Les recordamos que, durante los quince días que precedan a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria - Ordinaria Anual, los accionistas podrán pasar por el referido Departamento de Relaciones con los Accionistas, para que, de acuerdo a lo que disponen nuestros Estatutos Sociales tomen comunicación, si así lo desean, de los documentos que se conocerán en esta Asamblea.

Con el objeto de facilitar el registro de los accionistas y la firma de la lista de presencia de dicha Asamblea, nos complace informarles que la sección de Registro de Accionistas estará laborando, desde las 8:00 de la mañana de ese mismo día, en el quinto piso de la Torre Popular.

Santo Domingo, D. N.
5 de marzo de 2020



Marino D. Espinal
Presidente del Consejo de Administración